

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECOTRACO S.A "ESTRELLA COSECHADORAS Y TRACTORES"
CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Octubre, a las diez horas veinte y cinco minutos, en las oficinas de la compañía, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **ECOTRACO S.A. " ESTRELLA COSECHADORA Y TRACTORES"** : Señor Luis Alberto Estrella Mora , propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una , pagadas en un veinticinco por ciento; y el señor Cesar Napoleón Estrella Guillen propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una , pagadas en un veinticinco por ciento; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

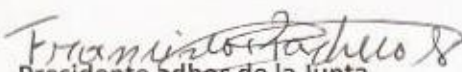
Preside la sesión, de manera adhoc, el señor Luis Alberto Estrella Mora, y actúa la secretaria, de manera adhoc, la señora María Inés Mora , con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día :

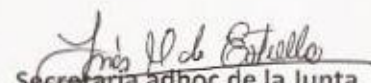
PUNTO UNO: DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA.-

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blanco, ni abstenciones.

En cuanto el primer punto, el presidente dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de funcionarios de la compañía. Una vez deliberado y recogida la votación resuelta electo para **GERENTE GENERAL** , el señor **Pablo Santiago Estrella Mora** con setecientos noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, y la Señora **Francisca Beatriz Pacheco Suarez** con cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, ambos funcionarios elegidos por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos en blanco ni nulos. Se autoriza al Presidente Secretaria adhoc para que inmediato emita los nombramientos respectivos.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueben por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las catorce horas cinco minutos del mismo día.


Presidente adhoc de la Junta
Accionista


Secretaria adhoc de la Junta
Accionista